

en el «Boletín Oficial del Estado» Si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Segunda.—Los concursantes expresarán en los casos que proceda el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

Tercera.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Cuarta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial, con arreglo a la vigente legislación.

Quinta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1976.—El Director general de Justicia, Rafael de Mendizábal Allende.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**10777** *RESOLUCION de la Obra de Protección de Menores por la que se nombra el Tribunal y se señala fecha, lugar y hora de sorteo de los opositores y comienzo de los ejercicios, para cubrir dos plazas de Oficiales Administrativos en el Consejo Superior.*

Publicada la lista definitiva de aspirantes («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril de 1975) admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Organismo para cubrir dos plazas de Oficiales Administrativos con destino en este Consejo Superior, y no habiéndose formulado reclamaciones contra la misma, se ha resuelto:

1.º Designar el Tribunal calificador de la oposición, que quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Valle Abad, Presidente del Consejo Superior, con facultad de delegación en el ilustrísimo señor don Pedro González Botella, Vicepresidente primero del mismo Organismo.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Pedro González Botella, Vicepresidente primero del Consejo Superior, si no presidiera.

Ilustrísimo señor don Mario Buisán Bernad, Secretario general del Consejo Superior.

Ilustrísimo señor don Enrique Toral Peñaranda, Oficial Mayor del Ministerio de Justicia.

Ilustrísimo señor don José Luis Bau Carpi, Vicesecretario del Consejo Superior, quien a su vez ejercerá las funciones de Secretario del Tribunal.

Vocales suplentes:

Ilustrísimo señor don Jesús Villarejo Ramos, Tesorero general del Consejo Superior, en funciones.

Ilustrísimo señor don Fernando Gardeazábal Escuza, Vicesecretario del Consejo Superior.

Ilustrísimo señor don Federico Bravo Cabello, Jefe del Servicio de Recursos de la Subsecretaría de Justicia.

Ilustrísimo señor don Alfonso López de Ayguavives, Oficial Mayor del Consejo Superior.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 6.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

2.º Se señala la fecha del próximo día 23 de junio, a las diez horas, para previa la constitución del Tribunal ya designado, proceder a la práctica del sorteo público de los aspirantes, que determinará su orden de actuación, y a las diez treinta del mismo día para el comienzo de la práctica de los ejercicios de que la oposición consta, según la resolución que publicó la convocatoria de la misma, practicándose dichos sorteos y ejercicios en las dependencias de este Consejo Superior de Protección de Menores, Cea Bermúdez, 46, Madrid, recordando a los aspirantes que el llamamiento es único, de acuerdo con lo que previene el artículo 7 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 17 de mayo de 1976.—El Presidente efectivo Jefe de los Servicios, Luis Valle Abad.

**10778** *RESOLUCION del Tribunal de oposición a plazas del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, turno restringido, por el que se hace público el resultado que dio el sorteo para determinar el orden en que han de actuar los aspirantes admitidos a participar en la oposición.*

Verificado en el día de hoy el sorteo público que se establece en la norma 12 de la Orden de 30 de octubre de 1975, por la que se convocó oposición a plazas del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, en turno restringido, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre del mismo año, el orden en que han de actuar los aspirantes admitidos a participar en la referida oposición, queda establecido como sigue:

Número 1. Don Fernando Medina Gómez.

Número 2. Don Juan Moreno Martínez.

Número 3. Don José Ramón Domínguez Rodríguez.

Madrid, 20 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal, José Sesma Quintana.—V.º B.º: El Presidente, Gustavo Lescure Martín.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**10779** *ORDEN de 11 de mayo de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición libre para cubrir plazas de Corredores colegiados de Comercio.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 30 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 39 del día 14 de febrero de 1976), se convocó oposición libre para cubrir plazas vacantes de Corredores Colegiados de Comercio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 9 de mayo de 1950, artículo quinto del Reglamento de 27 de mayo de 1959 y en los Decretos de 15 de noviembre de 1962 y 24 de julio de 1970,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de dicha oposición se constituya con los siguientes miembros:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Rúa Benito, Subdirector general de Financiación Interior y Mercado de Capitales, por delegación del ilustrísimo señor Director general de Política Financiera.

Vocales: Don Manuel Ortiz-Tallo y García y don Gabriel Solé Villalonga, Corredores Comerciales de Comercio.

Don Francisco Javier Ramos Díaz, Catedrático de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Madrid.

Don Pedro Carrión Herrero, Intendente al servicio de la Hacienda Pública.

Secretario con voz y voto: Don Luis Cazorla Arévalo, Jefe de la Sección de Agentes Mediadores.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, Prudencio de Luis Díaz-Monasterio Guren.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

**10780** *RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a oposición libre para cubrir vacantes de Corredores Colegiados de Comercio.*

Mediante Orden del día 30 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero de 1976) se convocó oposición libre para cubrir 26 plazas vacantes de Corredores Colegiados de Comercio. Asimismo, por Resolución de la Dirección General de Política Financiera de 5 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril de 1976), se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Terminado el plazo para subsanar los defectos indicados en la referida lista provisional y el del período de reclamaciones concedido, esta Dirección General tiene a bien resolver:

Primero.—Quedan admitidos y excluidos con carácter definitivo los aspirantes que se relacionan seguidamente por orden alfabético de primeros apellidos: